



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CAZORLA  
(JAÉN)

**D. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN).**

**ANUNCIO:**

Que dictada por la Excm. Diputación Provincial de Jaén la Resolución nº 145 de fecha 10 de febrero de 2022 por la que se concede al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA la cantidad de 9.999 € conforme a la Ordenanza de Diputación Provincial de Jaén por la que se establecen las Bases por las que se regirán las subvenciones que se conceden a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia para casos de emergencia social.

Lo que se hace público para general su conocimiento, en Cazorla a fecha y firma electrónicas.-  
EL ALCALDE

Fdo.: Antonio José Rodríguez Viñas

Código Seguro de Verificación	IV7D4ILYHDXD7CH42PWTOASS7Y	Fecha	09/06/2022 10:22:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7D4ILYHDXD7CH42PWTOASS7Y">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7D4ILYHDXD7CH42PWTOASS7Y</a>	Página	1/1

